

ORD.: N. ° 4567/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004606 Y MU263T0004609

MAT.: Responde Solicitudes de Acceso a la Información.

RECOLETA, 25 de Mayo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ROBERTO GERARDO VERGARA ESPELETA Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Mayo de 2021, ha recibido sus solicitudes de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"A LA RESPECTIVA MUNICIPALIDAD, SE SOLICITA LO SIGUIENTE: 1 - CORREOS ELECTRONICOS CORPORATIVOS Y/O DE DOMINIO PUBLICO ASIGNADOS INSTITUCIONALMENTE A LAS AREAS, UNIDADES O DEPARTAMENTOS, QUE A CONTINUACION SE INDICAN: 1.1 - OFICINA DE PARTES. 1.2 - ALCALDIA. 2 - NOMBRE COMPLETO Y CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO - INSTITUCIONAL Y/O DE DOMINIO PUBLICO DEL ALCALDE(SA). 3 - NOMBRE COMPLETO Y CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO - INSTITUCIONAL Y/O DE DOMINIO PUBLICO DEL ADMINISTRADOR(RA) MUNICIPAL." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a sus solicitudes:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Informática, se da a conocer los correos electrónicos solicitados.

1.1 Oficina de Partes, correo electrónico: ofpartes@recoleta.cl

1.2 y 2. Daniel Jadue, correo electrónico: daniel.jadue@recoleta.cl; Jefe de Gabinete: Soledad Concha: sconcha@recoleta.cl

3. Gianinna Repetti Lara, correo electrónico: grepetti@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee